

## AVISO ACTOS ADMINISTRATIVOS

Sabaneta, 03 mayo 2017

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia: Resolución No. **378**, expedida el día **25 octubre de 2016**, por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

Interesado (a): **MARTHA NUBIA OSPINA DE GOMEZ**, identificado (a) con C.C. N° **32.333.954**

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta no se encontró nadie en la dirección aportada por el solicitante.

Fecha de publicación en página web: Del 03 mayo de 2017 al 09 de mayo de 2017 (5) días hábiles.

Fecha de Comunicación en cartelera de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 03 mayo de 2017 al 09 de mayo de 2017

El suscrito Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO, la Resolución No. **378 del 25 de octubre del 2016, (POR LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION)** expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial al señor (a) **MARTHA NUBIA OSPINA DE GOMEZ**, identificado con C.C. N° **32.333.954**

Igualmente hace saber que mediante oficio de fecha **25 de octubre de 2016** enviado vía correo certificado; destinado al Señor (a) **MARTHA NUBIA OSPINA DE GOMEZ**, se le comunicó que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, expidió la Resolución No. **378 del 25 octubre de 2016 (POR LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION)**

En dicha misiva se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación personal del Acto Administrativo, del cual el Señor (a) **MARTHA NUBIA OSPINA DE GOMEZ**, figura como interesado (a).

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al señor (a) **MARTHA NUBIA OSPINA DE GOMEZ**, y en aplicación a las disposiciones del



artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. **378 del 25 de octubre del 2016**, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicación en la página web y en cartelera.

Así mismo se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante esta Secretaría, radicándolo personalmente en el Archivo Municipal de Sabaneta.

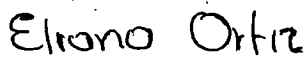
Dado en Sabaneta a los (03) días del mes de mayo del 2017.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución No. **378 del 25 octubre de 2016**, expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, al señor (a) **MARTHA NUBIA OSPINA DE GOMEZ**, identificado con C.C. N° **32.333.954** Se fija por el término de cinco (5) días en lugar visible al Público de las Oficina de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, así como en la página Web <http://www.sabaneta.gov.co/> a las 08:00 a.m. del día 03 mayo del 2017.

Para constancia firma,

  
RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA  
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

  
Elaboró: Eliana Ortiz

  
Revisó: Francisco Restrepo/Jurídica Secretaria

## AVISO ACTOS ADMINISTRATIVOS

Sabaneta, 03 mayo 2017

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia: Resolución No. **463**, expedida el día **19 de diciembre del 2016**, por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

Interesado (a): **MARIA RUTH CARVAJAL**, identificado (a) con C.C. N° **30.289.629**.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta no se encontró nadie en la dirección aportada por el solicitante.

Fecha de publicación en página web: Del 03 mayo de 2017 al 09 de mayo de 2017 (5) días hábiles.

Fecha de Comunicación en cartelera de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 03 mayo de 2017 al 09 de mayo de 2017

El suscrito Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO, la Resolución No. **463 del 19 de diciembre del 2016, (POR MEDIO DE LA CUAL SE NIEGA UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION)** expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial al señor (a) **MARIA RUTH CARVAJAL**, identificado con C.C. N° **30.289.629**.

Igualmente hace saber que mediante oficio de fecha **19 de diciembre de 2016** enviado vía correo certificado; destinado al Señor (a) **MARIA RUTH CARVAJAL**, se le comunicó que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, expidió la Resolución No. **463 del 19 de diciembre de 2016 (POR MEDIO DE LA CUAL SE NIEGA UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION)**

En dicha misiva se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación personal del Acto Administrativo, del cual el Señor (a) **MARIA RUTH CARVAJAL**, figura como interesado (a).

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al señor (a) **MARIA RUTH CARVAJAL** y en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. **463 del 19 de diciembre del 2016**, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicación en la página web y en cartelera.

Así mismo se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá



ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante esta Secretaría, radicándolo personalmente en el Archivo Municipal de Sabaneta.

Dado en Sabaneta a los (03) días del mes de mayo del 2017.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución No. **463 del 19 de diciembre de 2016**, expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, al señor (a) **MARIA RUTH CARVAJAL**, identificado con C.C. N° **30.289.629** Se fija por el término de cinco (5) días en lugar visible al Público de las Oficina de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, así como en la página Web <http://www.sabaneta.gov.co/> a las 08:00 a.m. del día 03 mayo del 2017.

Para constancia firma,

  
RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA  
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Elaboró: Eliana Ortiz

  
Revisó: Francisco Restrepo/Jurídica Secretaria

## AVISO ACTOS ADMINISTRATIVOS

Sabaneta, 03 mayo 2017

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia: Resolución No. **419**, expedida el día **18 de noviembre del 2016**, por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

Interesado (a): **JUAN PABLO MARIN ESCOBAR**, identificado (a) con C.C. N° **19.063.395**.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta no se encontró nadie en la dirección aportada por el solicitante.

Fecha de publicación en página web: Del 03 mayo de 2017 al 09 de mayo de 2017 (5) días hábiles.

Fecha de Comunicación en cartelera de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 03 mayo de 2017 al 09 de mayo de 2017

El suscrito Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO, la Resolución No. **419 del 18 de noviembre del 2016, (POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE LICENCIA)** expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial al señor (a) **JUAN PABLO MARIN ESCOBAR**, identificado con C.C. N° **19.063.395**.

Igualmente hace saber que mediante oficio de fecha **18 de noviembre de 2016** enviado vía correo certificado; destinado al Señor (a) **JUAN PABLO MARIN ESCOBAR**, se le comunicó que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, expidió la Resolución No. **419 del 18 de noviembre de 2016 (POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE LICENCIA)**

En dicha misiva se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación personal del Acto Administrativo, del cual el Señor (a) **JUAN PABLO MARIN ESCOBAR**, figura como interesado (a).

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al señor (a) **JUAN PABLO MARIN ESCOBAR** y en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procedió a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. **419 del 18 de noviembre del 2016**, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicación en la página web y en cartelera.

Así mismo se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá

*J. P. P.*

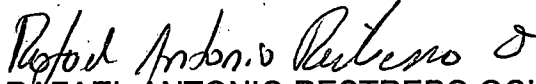
ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante esta Secretaría, radicándolo personalmente en el Archivo Municipal de Sabaneta.

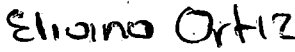
Dado en Sabaneta a los (03) días del mes de mayo del 2017.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución No. **419 del 18 de noviembre de 2016**, expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, al señor (a) **JUAN PABLO MARIN ESCOBAR**, identificado con C.C. N° **19.063.395** Se fija por el término de cinco (5) días en lugar visible al Público de las Oficina de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, así como en la página Web <http://www.sabaneta.gov.co/> a las 08:00 a.m. del día 03 mayo del 2017.

Para constancia firma,

  
RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA  
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

  
Elaboró: Eliana Ortiz

  
Revisó: Francisco Restrepo/Jurídica Secretaria

## AVISO ACTOS ADMINISTRATIVOS

Sabaneta, 03 mayo 2017

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia: Resolución No: **407**, expedida el día **08 de noviembre del 2016**, por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

Interesado (a): **JORGE ANIBAL ALZATE**, identificado (a) con C.C. N° **15.347.588**.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta no se encontró nadie en la dirección aportada por el solicitante.

Fecha de publicación en página web: Del 03 mayo de 2017 al 09 de mayo de 2017 (5) días hábiles.

Fecha de Comunicación en cartelera de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 03 mayo de 2017 al 09 de mayo de 2017

El suscrito Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO, la Resolución No. **407 del 08 de noviembre del 2016**, (POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION) expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial al señor (a) **JORGE ANIBAL ALZATE**, identificado con C.C. N° **15.347.588**.

Igualmente hace saber que mediante oficio de fecha **08 de noviembre de 2016** enviado vía correo certificado; destinado al Señor (a) **JORGE ANIBAL ALZATE**, se le comunicó que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, expidió la Resolución No. **407 del 08 de noviembre de 2016 (POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION)**

En dicha misiva se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación personal del Acto Administrativo, del cual el Señor (a) **JORGE ANIBAL ALZATE**, figura como interesado (a).

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al señor (a) **JORGE ANIBAL ALZATE** y en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. **407 del 08 de noviembre del 2016**, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicación en la página web y en cartelera.

*Jorge*

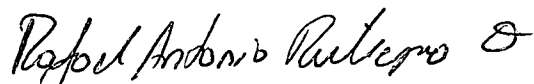
Así mismo se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante esta Secretaría, radicándolo personalmente en el Archivo Municipal de Sabaneta.

Dado en Sabaneta a los (03) días del mes de mayo del 2017.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución No. **407 del 08 de noviembre de 2016**, expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, al señor (a) **JORGE ANIBAL ALZATE**, identificado con C.C. N° **15.347.588** Se fija por el término de cinco (5) días en lugar visible al Público de las Oficina de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, así como en la página Web <http://www.sabaneta.gov.co/> a las 08:00 a.m. del día 03 mayo del 2017.

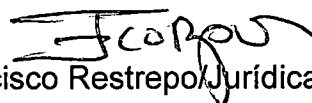
Para constancia firma,



RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA  
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

*Eliana Ortiz*

Elaboró: Eliana Ortiz



Revisó: Francisco Restrepo/Jurídica Secretaria



## AVISO ACTOS ADMINISTRATIVOS

Sabaneta, 03 mayo 2017

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia: Resolución No. **371**, expedida el día **24 octubre de 2016**, por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

Interesado (a): **GABRIEL JAIME TEJADA SALDARRIAGA**, identificado (a) con C.C. N° **71.681.242**.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta no se encontró nadie en la dirección aportada por el solicitante.

Fecha de publicación en página web: Del 03 mayo de 2017 al 09 de mayo de 2017 (5) días hábiles.

Fecha de Comunicación en cartelera de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 03 mayo de 2017 al 09 de mayo de 2017

El suscrito Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO, la Resolución No. **371 del 24 de octubre del 2016**, (**POR LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION**) expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial al señor (a) **GABRIEL JAIME TEJADA SALDARRIAGA**, identificado con C.C. N° **71.681.242** apoderado del señor **GEBER LEON BLANDON JARAMILLO** identificado con cedula de ciudadanía Nro. **78.076.542** en calidad de propietario.

Igualmente hace saber que mediante oficio de fecha **24 de octubre de 2016** enviado vía correo certificado; destinado al Señor (a) **GABRIEL JAIME TEJADA SALDARRIAGA**, se le comunicó que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, expidió la Resolución No. **371 del 24 octubre de 2016 (POR LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION)**.

En dicha misiva se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación personal del Acto Administrativo, del cual el Señor (a) **GABRIEL JAIME TEJADA SALDARRIAGA**, figura como interesado (a).

*J. P. P.*

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al señor (a) **GABRIEL JAIME TEJADA SALDARRIAGA**, y en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. **371 del 24 de octubre del 2016**, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicación en la página web y en cartelera.

Así mismo se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante esta Secretaría, radicándolo personalmente en el Archivo Municipal de Sabaneta.

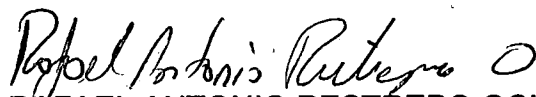
Dado en Sabaneta a los (03) días del mes de mayo del 2017.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución No. **371 del 24 octubre de 2016**, expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, al señor (a) **GABRIEL JAIME TEJADA SALDARRIAGA**, identificado con C.C. N° **71.681.242**

Se fija por el término de cinco (5) días en lugar visible al Público de las Oficina de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, así como en la página Web <http://www.sabaneta.gov.co/> a las 08:00 a.m. del día 03 mayo del 2017.

Para constancia firma,



RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA  
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Eliana Ortiz

Elaboró: Eliana Ortiz



Revisó: Francisco Restrepo/Jurídica Secretaria

## AVISO ACTOS ADMINISTRATIVOS

Sabaneta, 03 mayo 2017

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia: Resolución No. **390**, expedida el día **31 octubre de 2016**, por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

Interesado (a): **VALERIA LEDESMA MAZO**, identificado (a) con C.C. N° **1.037.629.499**.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta no se encontró nadie en la dirección aportada por el solicitante.

Fecha de publicación en página web: Del 03 mayo de 2017 al 09 de mayo de 2017 (5) días hábiles.

Fecha de Comunicación en cartelera de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 03 mayo de 2017 al 09 de mayo de 2017

El suscrito Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO, la Resolución No. **390 del 31 de octubre del 2016, (POR MEDIO DE LA CUAL SE NIEGA UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION)** expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial al señor (a) **VALERIA LEDESMA MAZO**, identificado con C.C. N° **1.037.629.499**.

Igualmente hace saber que mediante oficio de fecha **31 de octubre de 2016** enviado vía correo certificado; destinado al Señor (a) **VALERIA LEDESMA MAZO**, se le comunicó que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, expidió la Resolución No. **390 del 31 octubre de 2016 (POR MEDIO DE LA CUAL SE NIEGA UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION)**

En dicha misiva se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación personal del Acto Administrativo, del cual el Señor (a) **VALERIA LEDESMA MAZO**, figura como interesado (a).

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al señor (a) **VALERIA LEDESMA MAZO**, y en aplicación a las disposiciones del artículo



69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. **390 del 31 de octubre del 2016**, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicación en la página web y en cartelera.

Así mismo se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante esta Secretaría, radicándolo personalmente en el Archivo Municipal de Sabaneta.


Dado en Sabaneta a los (03) días del mes de mayo del 2017.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución No. **390 del 31 octubre de 2016**, expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, al señor (a) **VALERIA LEDESMA MAZO**, identificado con C.C. N° **1.037.629.499** Se fija por el término de cinco (5) días en lugar visible al Público de las Oficina de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial; así como en la página Web <http://www.sabaneta.gov.co/> a las 08:00 a.m. del día 03 mayo del 2017.

Para constancia firma,

  
RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA  
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

  
Elaboró: Eliana Ortiz

  
Revisó: Francisco Restrepo/Jurídica Secretaria